

VITAURO CIA. LTDA.

Guayaquil, 04 de Marzo de 2020.

Señor
LEONARDO QUEZADA LOPEZ
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Tengo el agrado de hacerle conocer que la Junta General de Socios de **VITAURO CIA. LTDA.** en sesión celebrada el día de hoy, designó a usted, para el cargo de **GERENTE**, de la compañía, por un período estatutario de **DOS AÑOS** a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

Como **GERENTE**, le corresponderá la **representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y con su sola firma** y, en consecuencia tendrá los derechos, obligaciones y deberes que como administrador le corresponde conforme al Estatuto Social y a la Ley de Compañías vigente y, con respecto a todas las operaciones, negocios, giros y actos de la Compañía.

La compañía **VITAURO CIA. LTDA.**, se constituyó el 21 de Junio de 2006, mediante escritura pública celebrada ante el Ab. GERMÁN CASTILLO SUÁREZ, Notario Titular Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 07 de Septiembre del mismo año.

Muy atentamente,

Rita Lopez de Quezada
RITA JULIA LOPEZ TOLA
Presidenta de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE** que antecede. Guayaquil, 04 de Marzo de 2020.


LEONARDO QUEZADA LOPEZ
C.I. 091125787-1



NUMERO DE REPERTORIO:10.407
FECHA DE REPERTORIO:05/mar/2020
HORA DE REPERTORIO:10:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **VITAURO CIA. LTDA.**, a favor de **LEONARDO QUEZADA LOPEZ**, de fojas **24.241 a 24.244**, Libro **Sujetos Mercantiles número 3.941**.

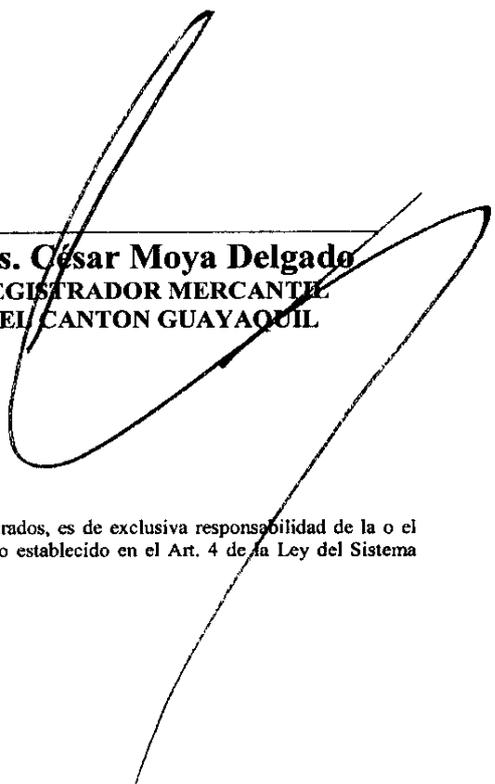
ORDEN: 10407



Guayaquil, 12 de marzo de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0216123

N48

Ab. Isabel Correa Acebo
Notaria Pública
Notaria48Gye@hotmail.com

ABOGADO CRISTIAN PAUL GUZHÑAY ZURITA, NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL, SEGÚN ACCIÓN DE PERSONAL 05157-DP09-2020-JS.- De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) compuesta de UNA foja, que es igual al documento original que me fue exhibido y que devolví al interesado.- Guayaquil, nueve de Junio del dos mil veinte.- EL NOTARIO.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. Guzhñay Zurita".

**ABG. CRISTIAN PAUL GUZHÑAY ZURITA
NOTARIO SUPLENTE CUADRAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL**

10/10/10
10/10/10
10/10/10

10/10/10